RESOLUCION DECANAL N° 130-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2217365 de fecha 19 de abril de 2022, presentado por la aspirante Katherin Wendy Quispe Huaraca, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Katherin Wendy Quispe Huaraca, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, ANÁLISIS REGIONAL DEL PERÚ, PERIODO: 2010-2019",** designando como asesor al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 21 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Maribel Arredondo Lezama (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, ANÁLISIS REGIONAL DEL PERÚ, PERIODO: 2010-2019"**, presentado por la aspirante Katherin Wendy Quispe Huaraca.

Artículo 2º **AUTORIZA**R a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.